

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA**

**PROCESO CAS N° 272 - 2015-SENASA JUNIN**

**TERCERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
UN TÉCNICO AGROPECUARIO**

**I. GENERALIDADES**

- 1 **Objeto de la convocatoria**  
Contratar los servicios de un (01) Técnico Agropecuario para la Dirección Ejecutiva JUNIN
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**  
Sub Dirección de Mosca de la Fruta y Programas Fitosanitarios
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**  
Oficina de Recursos Humanos
4. **Base legal**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<b>EXPERIENCIA GENERAL:</b> Mínimo tres (03) años relacionados a su profesión. <b>EXPERIENCIA ESPECIFICA:</b> Mínimo uno (01) año en el manejo de cultivos tropicales, sobre todo en las áreas de fertilización y manejo integrado de plagas.
Competencias	Probidad, Integridad, Trabajo en Equipo, Proactividad, Orientación al Usuario.
Formación Académica, grado académico y/o	Técnico Agropecuario (Título) o Bachiller en Agronomía.
Cursos y/o estudios de especialización	ninguno
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Certificación de Microsoft Office ó Ofimática

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1 Evaluación de plagas en el cultivo de cafeto de acuerdo a los procedimientos del SENASA.
- 2 Realizar trabajos de capacitación en MIP del cafeto y cultivos tropicales en general.
- 3 Supervisión y seguimiento a las actividades del Sub componente MIP del cafeto en su ámbito de trabajo.
- 4 Coordinación con autoridades locales y regionales para el desarrollo de trabajos de manejo Integrado de plagas.
- 5 Conducción de trabajos de manejo integrado de plagas.
- 6 Disponibilidad para viajar dentro y fuera del país.
- 7 Otras asignadas por el Jefe Inmediato, JASV y D.E.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	DIRECCIONES EJECUTIVAS: JUNÍN (01). Con disponibilidad a ser destacado a cualquier región o dentro de la Región donde sea necesario.
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el Contrato Término: 31 de Diciembre del 2015.
Remuneración mensual	S/.2000.00 (Dos mil 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



Otras condiciones esenciales del contrato	Indispensable tener licencia de conducir categoría B-II (Moto)
---	--

#### V. ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria		09/02/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo		06/05/2015 al 19/05/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la convocatoria en la página web del SENASA ( <a href="http://www.senasa.gob.pe">www.senasa.gob.pe</a> )	21/07/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de vida vía email en la dirección correspondiente a la localidad de postulación de la siguiente relación de correos: mpaniura@senasa.gob.pe	21/07/2015 al 31/07/2015	POSTULANTE
	La información curricular se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el puesto al que postula): <a href="http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls">http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls</a>		
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos	03/08/2015	COMISION
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en la página web del SENASA	04/08/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	05/08/2015	COMISION
6	Publicación de resultados en la página web del SENASA	05/08/2015	UGRH
7	Entrevista: Lugar: SEDE D.E. JUNIN. Jr. Santiago Norero N°347 El Tambo - Huancayo	06/08/2015	COMISION
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página web del SENASA	07/08/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en la página web del SENASA	07/08/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
9	Suscripción del Contrato : EN SEDES DE CADA DIRECCION EJECUTIVA: JUNIN.	10/08/2015 al 14/08/2015	SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA
10	Registro del Contrato: EN SEDE DE DIRECCION EJECUTIVA: SENASA JUNIN		SEDE DE CADA DIRECCION EJECUTIVA

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>40%</b>	<b>4.8</b>	<b>8</b>
a. Experiencia	30%	3.6	6
b. Cursos o estudios de especialización ( <i>de ser el caso</i> )	10%	1.2	2
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a. Evaluación Conocimientos	30%	3.6	6
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>3.6</b>	<b>6</b>
a. Entrevista Personal	30%	3.6	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>12</b>	<b>20</b>



\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)  
El puntaje aprobatorio será de 12.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

